



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 10/08/2020

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **JOSE DE JESÚS LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.133.648**, es titular del Contrato de Concesión Minera No. **7053**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la Resolución **No. 2020060003242 del 11 de febrero de 2020**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER prórroga por UNA SOLA VEZ, por término de un (1) mes, a partir de la notificación del presente acto, plazo para que cumpla con la presentación del Plan de Trabajos y Obras Complementario (PTOC), correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera SF-121, para la Explotación económica de una mina de ARENAS Y GRAVAS, ubicada en jurisdicción del Municipio de BARBOSA de este Departamento, suscrito el día 30 de mayo de 2007., teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, de no ser posible la notificación personal sùrtase mediante edicto, de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- Secretaria de Minas

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 10 de agosto del 2020 y se desfija el día 14 de agosto de 2020, as a las 7:30 a las 5:33p p.m.

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

DIRECTORA DE TITULACION

Secretaría de Minas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EMARQUEZU

